

16 de julio de 2002, cuando el cierre debió producirse como máximo a las 02,00 horas, conforme a la Orden de 16 de septiembre de 1996 de la Consejería de Presidencia y Trabajo, publicada en el D.O.E. nº 109 de 19 de septiembre.

Concedido el trámite de audiencia, la interesada no formuló alegaciones al Pliego de Cargos.

Segundo.- Pruebas.

No se consideró necesario practicar ninguna prueba suplementaria a la denuncia al no haber la denunciada negado los hechos que en la misma se relatan.

Tercero.- En el plazo concedido la interesada no presenta alegaciones a la Propuesta de Resolución.

Cuarto.- El instructor propuso imponer una sanción de 360,00 €

Quinto.- De todo lo actuado se concluye:

Que se consideran probados los hechos imputados.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1º.- En aplicación de lo dispuesto los artículos 23.e) y 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (modificada por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto), en relación con los artículos 81.1 y 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, tales hechos son constitutivos de una presunta infracción calificada como grave.

En virtud de los motivos y fundamentos expuestos, y en uso de las competencias asignadas,

RESUELVO

Imponer una sanción de 360,00 €.

Esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrirse en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la misma, recurso que podrá interponerse ante esta Dirección Territorial o ante la Consejera de Presidencia, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Notifíquese a la interesada y, una vez que sea firme, iníciense los trámites necesarios para su ejecución.

La Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura le comunicará la forma, lugar y plazos en que deberá proceder al pago de la sanción, en periodo voluntario.

En Cáceres a 3 de diciembre de 2002. El Director Territorial, Ángel Cepeda Hernández.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2003, de la Secretaría General, por la que se declara desierta la subasta "Aprovechamiento de pastos en varios montes por lotes". Expte.: Sub 21/02.

Habiéndose publicado en el D.O.E. nº 48 de 27 de abril de 2002 la subasta pública: "Aprovechamiento de pastos en varios montes por lotes". Expediente SUB 21/02 (Lote 1; Lote 2; Lote 3), y llegado el día de la presentación de ofertas y no haberse presentado ningún licitador, se declara desierta la mencionada subasta.

Mérida, a 9 de enero de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Servicio de catering en el Centro de Formación Agraria de Villafranca de los Barros". Expte.: 0325121CA002.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0325121CA002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de catering en el Centro de Formación Agraria de Villafranca de los Barros.

- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 23 de noviembre de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 116.594 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 21 de enero de 2003.
- b) Contratista: Serunión, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 114.276,24 euros, IVA incluido.

Mérida, a 21 de enero de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Instalación de cámaras de vídeo para imágenes de especies de fauna silvestre en Extremadura". Expte.: Sum 0033/02.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SUM0033/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.

- b) Descripción del objeto: Instalación de cámaras de vídeo para imágenes de especies de fauna silvestre en Extremadura.

- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 19 de octubre de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 85.169 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 28 de noviembre de 2002.
- b) Contratista: Kronotec, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 83.524 euros, IVA incluido.

Mérida, a 22 de enero de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 9 de enero de 2003, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de incendios y montes, tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. nº 12, de enero de 1999) dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 9 de enero de 2003. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.